



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Cucumán

YERBA BUENA,

26 JUN 2020

**MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA**

**DECRETO:**

**Nº 264**

**VISTO:** El Expte. N° 3.249-M17(I)-S-20, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita la adquisición de 04 (cuatro) Equipos de Radio Base 16 canales compatible o similar (Vertex VX2200); y

**CONSIDERANDO:**

Que, al respecto, en su presentación (fs. 01) menciona que los elementos solicitados serán instalados dos (2) en las camionetas, una (01) en la base o cuartel de la GUM y otro en el Centro de Monitoreo Municipal, con los materiales para su instalación y la mano de obra;

Que a fs. 04 la Dirección de Administración indica que, en atención a las disposiciones emanadas tanto a nivel nacional como provincial con motivo de la Pandemia del coronavirus (COVID-19) y debido a ésto la imposibilidad de proceder según el régimen de contrataciones, solicita la adquisición de los materiales requeridos a fs. 01 bajo la modalidad de Compra Directa y, a tal efecto, remite las actuaciones para que se realice reserva presupuestaria por el importe total de \$ 331.846,77 (pesos trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis con setenta y siete centavos), según cotización que incorpora a fs. 03, correspondiente a los bienes peticionados;

Que a fs. 05 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 05 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 06/06 vta. emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, encuadrando la compra solicitada en los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Contratación Directa para la provisión de 04 (cuatro) Equipos de Radio Base 16 canales compatible o similar (Vertex VX2200), de los materiales necesarios y de la mano de obra para su instalación, por hasta el importe total de \$ 331.846,77 (pesos trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis con setenta y siete centavos), según lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza N° 2122/17, Artículos 1° y 2°, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

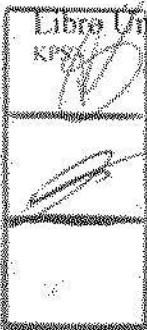
Tucumán

DECRETO: № 264

26 JUN 2020

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.

**ARTICULO CUARTO:** COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el



ANGEL DANTE MAURICIO ARGIRO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GAMEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA